



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052 – 2015 – MPC

Cusco, 16 de enero de 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:**

**CONSIDERANDO:**

*Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

*Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 20, del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un Regidor o Regidora hábil y las atribuciones administrativas en el Gerente Municipal;*

*Que, por motivos propios del cargo y por razones ejecutivas, la Gerencia Municipal de la Municipalidad del Cusco, se ausentará de la ciudad del Cusco, entre el 19 al 21 de enero de 2015, para participar en reuniones de trabajo con funcionarios de la GFP Subnacional, razón por la cual resulta necesario encargar el despacho de Gerencia Municipal a un funcionario;*

*Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el numeral 6) y el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR,** el Despacho de Gerencia Municipal, al señor **Luis Oscar Chara Zereceda**, del 20 al 21 de enero de 2015, dado que la señora Gerenta Municipal, Mercedes Arce Huanca, se ha de ausentar de la ciudad del Cusco, con motivo de desarrollar labores ejecutivas en Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** que, las áreas administrativas de la Municipalidad implementen y apliquen lo dispuesto en esta resolución.

**PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS MOSCOSO PEREA  
**ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Jhamil R. Valle Cuba  
**SECRETARIO GENERAL**